



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días, compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 09 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria CRISTINA DIAZ DANTE, de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tam, C. CRISTINA DIAZ DANTE, quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2015, por lo que le voy a solicitar a la C. CRISTINA DIAZ DANTE, que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA C. CRISTINA DIAZ DANTE, Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. CRISTINA DIAZ DANTE, la invito a que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. C. JOSE RAMON IBARRA FLORES. Partido Acción Nacional, C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ, Partido Revolucionario Institucional, C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO, Partido de la Revolución Democrática.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. RODOLFO VALENTINO VARA NUÑEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. CRISTINA DIAZ DANTE.
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA. PRESENTE

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA. PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR. PRESENTE

C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. C. JOSE RAMON IBARRA FLORES. PRESENTE
Partido Acción Nacional



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. JOSE RAMON IBARRA PARTIDO ACCION NACIONAL.	PRESENTE
C. JESUS PEREZ CRUZ, SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. EVERARDO QUIROZ TORRES, REPRESENTANTE SUPLENTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	AUSENTE
C. MARTIN SANCHEZ MENDOZA SUPLENTE PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
C. ANGELICA LPPEZ QUIROZ SUPLENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. GUSTAVO PANTOJA VILLARREAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	PRESENTE
C. RODOLFO SANCHEZ FLORES SUPLENTE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	PRESENTE
C. MARIA VICTORIA FREYRE PEREZ PROPIETARIA PARTIDO MORENA	AUSENTE
C. RODOLFO ARTURO PACHECO ZAVALETA SUPLENTE PARTIDO MORENA	AUSENTE
C. SARA FABIOLA FREYRE BARRIOS PROPIETARIA PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	PRESENTE
C. KAREN DAMARI OBREGON PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente TRES Consejeros y Consejeras Electorales y TRES representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tam.
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? **NO**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por UNANIMIDAD de votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tam., y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la tercera semana de los viernes de cada mes de 2016 con el horario de las 17 horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Por intervención de la señora consejera **CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA**, confirmo el horario del consejo Municipal electoral.

De ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos a favor. de este proyecto de acuerdo y son los siguientes:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la tercera semana de los viernes de cada mes de 2016 con el horario de las 17 horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 09 de enero del año 2016, siendo las 10:00 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas."



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

SE DA LA BIENVENIDA A LOS COSEJEROS Y A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POR SU ASISTENCIA , LA CUAL DIO MAS REALCE A LA INSTALACION DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, POR EL CUAL SE LES HACE LA INVITACION DE TRABAJAR EN ARMONIA Y EN EQUIPO ES CUANTO.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:27 horas de este 09 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. RODOLFO VALENTINO VARA NUNEZ
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 2
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.2, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 12 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Solicito al (la) Secretario(a) solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	PRESENTE
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. IRVIGN YAEN SOLIS FRANCO	AUSENTE
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SARA FRAYRE BARRIOS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSE ARNULFO GARCIA GONZALEZ Partido Verde de México	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ QUIROZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MARIA VICTORIA FRAIRE PEREZ Partido Morena	PRESENTE
C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS Partido Nueva Alianza	AUSENTE

EL (LA) SECRETARIO(A): Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Solicito al (la) Secretario(a) continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y

VI. Clausura de la sesión.

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? NO

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor(a) Secretario(a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto Presidente(a), el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo Del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias Secretario(a). A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL

ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE

APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA

CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL,

SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO

ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA
ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CONFORMIDAD CON
LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY
ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político Acción Nacional

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	Oscar Enrique Rivas Cuellar	Rafael Pedraza Domínguez
1° Síndico	Dorina Lozano Coronado	Blanca Isela Pérez Ramírez
2° Síndico	Gustavo Adolfo Mondragón Bolado	Héctor Hugo García Nava
1° Regidor	Patricia Lorena Ferrara Theriot	Irma Gladis Coss Pineda
2° Regidor	Luis Roberto Moreno Sesma	Eduardo Javier Lozano Guajardo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

3° Regidor	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Yvette Bazán Muzquiz
4° Regidor	Manuel Canales Bermea	Gonzalo Prida Medellín
5° Regidor	Nora Gaudelia Hinojosa García	Fabiola Muñiz Alemán
6° Regidor	José Ma. Gerardo Peña Maldonado	José Ángel Canales Casillas
7° Regidor	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Ana Irene Lozano González
8° Regidor	Fernando Torres Villarreal	Gabriel Alejandro Flores Fragoso
9° Regidor	Adriana Cristina García Sanmiguel	Abigail Gavilanes Gavilanes
10° Regidor	Carlos Alberto Bulas Villarreal	Sergio Eduardo Bulas Villarreal
11° Regidor	Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone	María Esther Salinas Salinas
12° Regidor	Juan José Zarate Quezada	Mario Cisneros Lemus
13° Regidor	Julia Elida Ortega de los Santos	María José Montes Silva
14° Regidor	Alfredo Federico Guarneros Carranza	Martin Míreles Garza

Coalición Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	Héctor Martín Canales González	Fernando Rodríguez Garza
1° Síndico	Claudia Icela Pineda Garza	Ariana Azalea García Renya
2° Síndico	Alberto Fernando de León Casso	Roberto Alejandro Garza Reynoso
1° Regidor	Ana Marina Arechiga Guajardo	Gabriela Morena Ascencio Gómez



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

2° Regidor	Jesús Alejandro Valdez Zermeño	Carlos Benjamín Dávila Valdez
3° Regidor	Juana Isidra Mata García	Sanjuana Mercedes García
4° Regidor	Rafael Tawil Rizo	Leobardo Pérez
5° Regidor	Raquel Guajardo Martínez	Ethel Iran Mora Arambula
6° Regidor	Armando Pedroza Gómez	Matías García Bautista
7° Regidor	Amelia Guerrero Monreal	Ramona Hernández Ortegón
8° Regidor	Tomas Alvarado Santos	Alberto José Gómez Centeno
9° Regidor	María Enriqueta Licerio García	María Luisa Alonso Hernández
10° Regidor	Gustavo Ernesto Pantoja Villarreal	Juan Manuel Longoria Martínez
11° Regidor	Edna Criselda Porras Farías	Feliciano Álvarez Sánchez
12° Regidor	Cosme Mante Muñoz	José Andrés González Alvarado
13° Regidor	Claudia Araceli Flores Medina	Leonor Díaz Salas
14° Regidor	Octavio Almanza Hernández	Alejandro López Robles

Partido Movimiento Ciudadano

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	DAVID OJEDA POSADA	GUSTAVO CASTILLO DE LUNA
1° Síndico	PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ	JANNYRA ITZEL RAMON PEÑA
2° Síndico	MANUEL ALEJANDRO AMOZURRUTIA TEJEDA	ALBERTO ATILANO ALEMAN HERNANDEZ
1° Regidor	ADRIANA ESTHELA RAMIREZ RUBIO	ADRIANA VARGAS RAMIREZ
2° Regidor	ABISAI JASIEL RUBIO CURIEL	SKY BRILLANT GUTIERREZ DIAZ
3° Regidor	ANDREA BRITT ESCOBEDO LASCARI	IRMA SEPULVEDA MARTINEZ
4° Regidor	JOSSUE JAIR ESTRADA MOLINA	HECTOR IRAM ESTRADA SEPULVEDA
5° Regidor	NORMA ELIZETH ORDOÑEZ MARTINEZ	GLORIA MARINA DEL BOSQUE GONZALEZ
6° Regidor	JOSE ROGELIO GAONA VALADEZ	LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
7° Regidor	PERLA IVON MARTINEZ DE LUNA	EMILSE ARISADAI FERRAL MARTINEZ
8° Regidor	JOSE ISIDRO SALAS GARCIA	SANTOS ARAUJO SAUCEDO
9° Regidor	ERIKA CERVANTES HERNANDEZ	KARLA JUDITH SANCHEZ GALLEGOS
10° Regidor	FRANCISCO JAVIER AMARO ROMERO	SERGIO HERRADA VAZQUEZ
11° Regidor	KARLA IBETHE REGIS DAVILA	MELISSA ALEJANDRA ARREDONDO VILLANUEVA
12° Regidor	JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CARRION	CESAR JAVIER AREVALO GARCIA
13° Regidor	JOCELIN ADACIEL VALERO ORTIZ	LUCIA GUADALUPE GUTIERREZ GALVAN
14° Regidor	JOSE PABLO GARCIA GUEL	EVER YAHIR DE LA CRUZ TORRES

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal **POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** I, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias Secretario(a). Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

NO HAY INTERVENCIONES

De no ser así, Secretario(a), le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS
SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA
PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y
REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION
NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

VIII. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

IX. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

X. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

XI. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

Ordinario 2015-2016.

XII. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

XIII. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

XIV. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

14. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución

establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

15. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

16. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

17. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

18. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los

órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

19. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

20. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

21. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

22. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

23. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

24. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

25. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

26. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político Acción Nacional

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	Oscar Enrique Rivas Cuellar	Rafael Pedraza Domínguez
1° Síndico	Dorina Lozano Coronado	Blanca Isela Pérez Ramírez
2° Síndico	Gustavo Adolfo Mondragón Bolado	Héctor Hugo García Nava
1° Regidor	Patricia Lorena Ferrara Theriot	Irma Gladis Coss Pineda
2° Regidor	Luis Roberto Moreno Sesma	Eduardo Javier Lozano Guajardo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

3° Regidor	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Yvette Bazán Muzquiz
4° Regidor	Manuel Canales Bermea	Gonzalo Prida Medellín
5° Regidor	Nora Gaudelia Hinojosa García	Fabiola Muñiz Alemán
6° Regidor	José Ma. Gerardo Peña Maldonado	José Ángel Canales Casillas
7° Regidor	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Ana Irene Lozano González
8° Regidor	Fernando Torres Villarreal	Gabriel Alejandro Flores Fragoso
9° Regidor	Adriana Cristina García Sanmiguel	Abigail Gavilanes Gavilanes
10° Regidor	Carlos Alberto Bulas Villarreal	Sergio Eduardo Bulas Villarreal
11° Regidor	Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone	María Esther Salinas Salinas
12° Regidor	Juan José Zarate Quezada	Mario Cisneros Lemus
13° Regidor	Julia Elida Ortega de los Santos	María José Montes Silva
14° Regidor	Alfredo Federico Guarneros Carranza	Martin Míreles Garza

Coalición Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Héctor Martín Canales González	Fernando Rodríguez Garza
1° Síndico	Claudia Icela Pineda Garza	Ariana Azalea García Renya
2° Síndico	Alberto Fernando de León Casso	Roberto Alejandro Garza Reynoso
1° Regidor	Ana Marina Arechiga Guajardo	Gabriela Morena Ascencio Gómez
2° Regidor	Jesús Alejandro Valdez Zermeño	Carlos Benjamín Dávila Valdez
3° Regidor	Juana Isidra Mata García	Sanjuana Mercedes García
4° Regidor	Rafael Tawil Rizo	Leobardo Pérez
5° Regidor	Raquel Guajardo Martínez	Ethel Iran Mora Arambula



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

6° Regidor	Armando Pedroza Gómez	Matías García Bautista
7° Regidor	Amelia Guerrero Monreal	Ramona Hernández Ortegón
8° Regidor	Tomas Alvarado Santos	Alberto José Gómez Centeno
9° Regidor	María Enriqueta Licerio García	María Luisa Alonso Hernández
10° Regidor	Gustavo Ernesto Pantoja Villarreal	Juan Manuel Longoria Martínez
11° Regidor	Edna Criselda Porras Farías	Feliciana Álvarez Sánchez
12° Regidor	Cosme Mante Muñoz	José Andrés González Alvarado
13° Regidor	Claudia Araceli Flores Medina	Leonor Díaz Salas
14° Regidor	Octavio Almanza Hernández	Alejandro López Robles

Partido Movimiento Ciudadano

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	DAVID OJEDA POSADA	GUSTAVO CASTILLO DE LUNA
1° Síndico	PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ	JANNYRA ITZEL RAMON PEÑA
2° Síndico	MANUEL ALEJANDRO AMOZURRUTIA TEJEDA	ALBERTO ATILANO ALEMAN HERNANDEZ
1° Regidor	ADRIANA ESTHELA RAMIREZ RUBIO	ADRIANA VARGAS RAMIREZ
2° Regidor	ABISAI JASIEL RUBIO CURIEL	SKY BRILLANT GUTIERREZ DIAZ
3° Regidor	ANDREA BRITT ESCOBEDO LASCARI	IRMA SEPULVEDA MARTINEZ
4° Regidor	JOSSUE JAIR ESTRADA MOLINA	HECTOR IRAM ESTRADA SEPULVEDA
5° Regidor	NORMA ELIZETH ORDOÑEZ MARTINEZ	GLORIA MARINA DEL BOSQUE GONZALEZ
6° Regidor	JOSE ROGELIO GAONA VALADEZ	LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
7° Regidor	PERLA IVON MARTINEZ DE LUNA	EMILSE ARISADAI FERRAL MARTINEZ
8° Regidor	JOSE ISIDRO SALAS GARCIA	SANTOS ARAUJO SAUCEDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

9° Regidor	ERIKA CERVANTES HERNANDEZ	KARLA JUDITH SANCHEZ GALLEGOS
10° Regidor	FRANCISCO JAVIER AMARO ROMERO	SERGIO HERRADA VAZQUEZ
11° Regidor	KARLA IBETHE REGIS DAVILA	MELISSA ALEJANDRA ARREDONDO VILLANUEVA
12° Regidor	JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CARRION	CESAR JAVIER AREVALO GARCIA
13° Regidor	JOCELIN ADACIEL VALERO ORTIZ	LUCIA GUADALUPE GUTIERREZ GALVAN
14° Regidor	JOSE PABLO GARCIA GUEL	EVER YAHIR DE LA CRUZ TORRES

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO APROBADO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal **POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** I, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario(a) le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL (LA) SECRETARIO (A): Con gusto Consejero(a) Presidente(a).

PARTIDO ACCION NACIONAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO
REVOLUCIONARION INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EL (LA) PRESIDENTE(A): Señor Secretario (a), le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:12 horas de este 03 de de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. IRVIN YAEN SOLIS FRANCO	AUSENTE
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. SARA FREYRE BARRIOS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. GUSTAVO PANTOJA VILLARREAL Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. PRISCILA LIRA (SUPLENTE) Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ QUIROZ Partido del Trabajo	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. MARIA VICTORIA FRAIRE PEREZ
Partido Morena

AUSENTE

C. LUIS HUMBERTO HERNANDEZ URESTI
Partido Nueva Alianza

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-015/2016 de fecha 15 de Febrero de 2016, por parte de Secretario Ejecutivo

Se recibió Circular No. DEOLE/09/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:18 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamps. Convocada para las 17:00 horas, de este 25 de Marzo del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LASECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA (PRESENTE)
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CRISTINA DIAZ DANTE (PRESENTE)
SECRETARIO(A) DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. IRVING YAEN SOLIS FRANCO (AUSENTE)

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA (PRESENTE)

C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR (PRESENTE)

C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. JESUS PEREZ CRUZ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. SARA FREYRE BARRIOS (PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO (PRESENTE)
Partido Movimiento Ciudadano

C. GUSTAVO PANTOJA VILLARREAL (PRESENTE)
Partido Verde Ecologista de México

C. ALEJANDRO ALVARADO (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. ANGELICA LOPEZ QUIROZ (SUPLENTE) (PRESENTE)
Partido del Trabajo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. MARIA VICTORIA FRAIRE PEREZ
Partido Morena

(PRESENTE)

C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS
Partido Nueva Alianza

(AUSENTE)

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL LA PRESIDENTEA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha de 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de Marza de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 22 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente: El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Del Partido Morena la señora MARIA VICTORIA FRYRE, agradeció la atención de este Consejo Municipal y agrego que enviara oficio para su remplazo muchas gracias

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente: El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:28 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5 Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 12 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	PRESENTE
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SARA FRAYRE BARRIOS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSE ARNULFO GARCIA GONZALEZ Partido Verde de México	AUSENTE
C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. ANGELICA LOPEZ QUIROZ Partido del Trabajo	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

C. MARIA VICTORIA FRAIRE PEREZ
Partido Morena

PRESENTE

C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS
Partido Nueva Alianza

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo Del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CONFORMIDAD CON



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

**LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY
ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;
y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político Acción Nacional

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Oscar Enrique Rivas Cuellar	Rafael Pedraza Domínguez
1° Síndico	Dorina Lozano Coronado	Blanca Isela Pérez Ramírez
2° Síndico	Gustavo Adolfo Mondragón Bolado	Héctor Hugo García Nava
1° Regidor	Patricia Lorena Ferrara Theriot	Irma Gladis Coss Pineda
2° Regidor	Luis Roberto Moreno Sesma	Eduardo Javier Lozano Guajardo
3° Regidor	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Yvette Bazán Muzquiz
4° Regidor	Manuel Canales Bermea	Gonzalo Prida Medellín
5° Regidor	Nora Gaudelia Hinojosa García	Fabiola Muñiz Alemán
6° Regidor	José Ma. Gerardo Peña Maldonado	José Ángel Canales Casillas
7° Regidor	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Ana Irene Lozano González
8° Regidor	Fernando Torres Villarreal	Gabriel Alejandro Flores Fragoso
9° Regidor	Adriana Cristina García Sanmiguel	Abigail Gavilanes Gavilanes
10° Regidor	Carlos Alberto Bulas Villarreal	Sergio Eduardo Bulas Villarreal



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

11° Regidor	Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone	María Esther Salinas Salinas
12° Regidor	Juan José Zarate Quezada	Mario Cisneros Lemus
13° Regidor	Julia Elida Ortega de los Santos	María José Montes Silva
14° Regidor	Alfredo Federico Guarneros Carranza	Martin Mireles Garza

**Coalición Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional
y Partido Nueva Alianza**

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Héctor Martín Canales González	Fernando Rodríguez Garza
1° Síndico	Claudia Icela Pineda Garza	Ariana Azalea García Renya
2° Síndico	Alberto Fernando de León Casso	Roberto Alejandro Garza Reynoso
1° Regidor	Ana Marina Arechiga Guajardo	Gabriela Morena Ascencio Gómez
2° Regidor	Jesús Alejandro Valdez Zemeño	Carlos Benjamín Dávila Valdez
3° Regidor	Juana Isidra Mata García	Sanjuana Mercedes García
4° Regidor	Rafael Tawil Rizo	Leobardo Pérez
5° Regidor	Raquel Guajardo Martínez	Ethel Iran Mora Arambula
6° Regidor	Armando Pedroza Gómez	Matías García Bautista
7° Regidor	Amelia Guerrero Monreal	Ramona Hernández Ortegón
8° Regidor	Tomas Alvarado Santos	Alberto José Gómez Centeno
9° Regidor	María Enriqueta Licerio García	María Luisa Alonso Hernández
10° Regidor	Gustavo Ernesto Pantoja Villarreal	Juan Manuel Longoria Martínez
11° Regidor	Edna Criselda Porras Farias	Feliciana Álvarez Sánchez



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

13° Regidor	JOCELIN ADACIEL VALERO ORTIZ	LUCIA GUADALUPE GUTIERREZ GALVAN
14° Regidor	JOSE PABLO GARCIA GUEL	EVER YAHIR DE LA CRUZ TORRES

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal **POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** I, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

12° Regidor	Cosme Mante Muñoz	José Andrés González Alvarado
13° Regidor	Claudia Araceli Flores Medina	Leonor Díaz Salas
14° Regidor	Octavio Almanza Hernández	Alejandro López Robles

Partido Movimiento Ciudadano

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	DAVID OJEDA POSADA	GUSTAVO CASTILLO DE LUNA
1° Síndico	PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ	JANNYRA ITZEL RAMON PEÑA
2° Síndico	MANUEL ALEJANDRO AMOZURRUTIA TEJEDA	ALBERTO ATILANO ALEMAN HERNANDEZ
1° Regidor	ADRIANA ESTHELA RAMIREZ RUBIO	ADRIANA VARGAS RAMIREZ
2° Regidor	ABISAI JASIEL RUBIO CUIEL	SKY BRILLANT GUTIERREZ DIAZ
3° Regidor	ANDREA BRITT ESCOBEDO LASCARI	IRMA SEPULVEDA MARTINEZ
4° Regidor	JOSSUE JAIR ESTRADA MOLINA	HECTOR IRAM ESTRADA SEPULVEDA
5° Regidor	NORMA ELIZETH ORDOÑEZ MARTINEZ	GLORIA MARINA DEL BOSQUE GONZALEZ
6° Regidor	JOSE ROGELIO GAONA VALADEZ	LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
7° Regidor	PERLA IVON MARTINEZ DE LUNA	EMILSE ARISADAI FERRAL MARTINEZ
8° Regidor	JOSE ISIDRO SALAS GARCIA	SANTOS ARAUJO SAUCEDO
9° Regidor	ERIKA CERVANTES HERNANDEZ	KARLA JUDITH SANCHEZ GALLEGOS
10° Regidor	FRANCISCO JAVIER AMARO ROMERO	SERGIO HERRADA VAZQUEZ
11° Regidor	KARLA IBETHE REGIS DAVILA	MELISSA ALEJANDRA ARREDONDO VILLANUEVA
12° Regidor	JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CARRION	CESAR JAVIER AREVALO GARCIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

NO HAY INTERVENCIONES

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CONSIDERANDOS

14. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

15. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

16. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

17. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

18. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros**.

19. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

20. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

21. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

22. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

23. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

24. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

25. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

26. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político Acción Nacional

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

Presidente Municipal	Oscar Enrique Rivas Cuellar	Rafael Pedraza Domínguez
1° Síndico	Dorina Lozano Coronado	Blanca Isela Pérez Ramírez
2° Síndico	Gustavo Adolfo Mondragón Bolado	Héctor Hugo García Nava
1° Regidor	Patricia Lorena Ferrara Theriot	Irma Gladis Coss Pineda
2° Regidor	Luis Roberto Moreno Sesma	Eduardo Javier Lozano Guajardo
3° Regidor	Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Yvette Bazán Muzquiz
4° Regidor	Manuel Canales Bermea	Gonzalo Prida Medellín
5° Regidor	Nora Gaudelia Hinojosa García	Fabiola Muñiz Alemán
6° Regidor	José Ma. Gerardo Peña Maldonado	José Ángel Canales Casillas
7° Regidor	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Ana Irene Lozano González
8° Regidor	Fernando Torres Villarreal	Gabriel Alejandro Flores Frago
9° Regidor	Adriana Cristina García Sanmiguel	Abigail Gavilanes Gavilanes
10° Regidor	Carlos Alberto Bulas Villarreal	Sergio Eduardo Bulas Villarreal
11° Regidor	Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone	María Esther Salinas Salinas
12° Regidor	Juan José Zarate Quezada	Mario Cisneros Lemus
13° Regidor	Julia Elida Ortega de los Santos	María José Montes Silva
14° Regidor	Alfredo Federico Guarneros Carranza	Martin Míreles Garza

Coalición Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional
y Partido Nueva Alianza

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	Héctor Martín Canales González	Fernando Rodríguez Garza
1° Síndico	Claudia Icela Pineda Garza	Ariana Azalea García Renya



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

2° Síndico	Alberto Fernando de León Casso	Roberto Alejandro Garza Reynoso
1° Regidor	Ana Marina Arechiga Guajardo	Gabriela Morena Ascencio Gómez
2° Regidor	Jesús Alejandro Valdez Zermeño	Carlos Benjamín Dávila Valdez
3° Regidor	Juana Isidra Mata García	Sanjuana Mercedes García
4° Regidor	Rafael Tawil Rizo	Leobardo Pérez
5° Regidor	Raquel Guajardo Martínez	Ethel Iran Mora Arambula
6° Regidor	Armando Pedroza Gómez	Matías García Bautista
7° Regidor	Amelia Guerrero Monreal	Ramona Hernández Ortegón
8° Regidor	Tomas Alvarado Santos	Alberto José Gómez Centeno
9° Regidor	María Enriqueta Licerio García	María Luisa Alonso Hernández
10° Regidor	Gustavo Ernesto Pantoja Villarreal	Juan Manuel Longoria Martínez
11° Regidor	Edna Criselda Porras Farías	Feliciana Álvarez Sánchez
12° Regidor	Cosme Mante Muñoz	José Andrés González Alvarado
13° Regidor	Claudia Araceli Flores Medina	Leonor Díaz Salas
14° Regidor	Octavio Almanza Hernández	Alejandro López Robles

Partido Movimiento Ciudadano

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	DAVID OJEDA POSADA	GUSTAVO CASTILLO DE LUNA
1° Síndico	PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ	JANNYRA ITZEL RAMON PEÑA
2° Síndico	MANUEL ALEJANDRO AMOZURRUTIA TEJEDA	ALBERTO ATILANO ALEMAN HERNANDEZ
1° Regidor	ADRIANA ESTHELA RAMIREZ RUBIO	ADRIANA VARGAS RAMIREZ
2° Regidor	ABISAI JASIEL RUBIO CUIEL	SKY BRILLANT GUTIERREZ DIAZ



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

3° Regidor	ANDREA BRITT ESCOBEDO LASCARI	IRMA SEPULVEDA MARTINEZ
4° Regidor	JOSSUE JAIR ESTRADA MOLINA	HECTOR IRAM ESTRADA SEPULVEDA
5° Regidor	NORMA ELIZETH ORDOÑEZ MARTINEZ	GLORIA MARINA DEL BOSQUE GONZALEZ
6° Regidor	JOSE ROGELIO GAONA VALADEZ	LUIS ALBERTO ESCAYOLA ESCOBAR
7° Regidor	PERLA IVON MARTINEZ DE LUNA	EMILSE ARISADAI FERRAL MARTINEZ
8° Regidor	JOSE ISIDRO SALAS GARCIA	SANTOS ARAUJO SAUCEDO
9° Regidor	ERIKA CERVANTES HERNANDEZ	KARLA JUDITH SANCHEZ GALLEGOS
10° Regidor	FRANCISCO JAVIER AMARO ROMERO	SERGIO HERRADA VAZQUEZ
11° Regidor	KARLA IBETHE REGIS DAVILA	MELISSA ALEJANDRA ARREDONDO VILLANUEVA
12° Regidor	JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CARRION	CESAR JAVIER AREVALO GARCIA
13° Regidor	JOCELIN ADACIEL VALERO ORTIZ	LUCIA GUADALUPE GUTIERREZ GALVAN
14° Regidor	JOSE PABLO GARCIA GUEL	EVER YAHIR DE LA CRUZ TORRES

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal **POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** I, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretaria le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCION NACIONAL

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO REVOLUCIONARION INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EL PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:12 horas de este 03 de Abril del 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.



JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE



CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, convocada para las 17:00 horas, de este mes de Abril 22 del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a

.....
Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos y Representantes de Candidatos Independientes aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad

-.PARTIDO DEL TRABAJO ALBERTO RENE GARZA GLZ (PROPIETARIO)

-.PARTIDO MORENA OSCAR PEREZ PALACIOS (PROPIETARIO)

-.PART. INDEP. MANUEL GALVAN ALMENDAREZ (PROPIETARIO)

LOS REPRESENTANTES.... **Si protestamos.**

EL PRESIDENTE: **Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.**

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESENTE PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZLEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SARA FRAYRE BARRIOS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSE ARNULFO GARCIA GONZALEZ Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. ALBERTO RENE GARZA GONZALEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. OSCAR PEREZ PALACIOS Partido Morena	PRESENTE
C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. MANUEL GALVAN ALMENDRAEZ Partido Independiente	PRESENTE
C. SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ Partido Independiente	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-040/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz

Se recibió Circular No. SE/CDyM-043/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Lic. Juan Esparza Ortiz

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

1.- Representante propietario del Partido del Revolucionario Institucional, manifestó: Preguntando qué pasaba con los espacios públicos de propaganda, ya que se notaba que no estaban completos.

2.- Representante propietario el Dr. Jorge Alfredo Ramírez Rubio, manifestó:- que había estado presente en el convenio durante el proceso electoral que se hizo respecto a los bastidores y que dejó de tener dominio el concesionario se revendieron y han sido ocupados por otros, y que pide a este consejo municipal solicitar el convenio a un señor llamado Guillermo Alarcón, se hizo la venta en el 2009 y que se solicite al municipio dicho convenio.

3.- El presidente del consejo Municipal José Antonio Villa Medina manifestó lo siguiente:- Se hizo del conocimiento a prerrogativas y no se puede obligar que entreguen los bastidores.

4.- Representante propietario el Dr. Jorge Alfredo Ramírez Rubio, Manifestó:- No es que quiera el municipio hay que obligarlo decir que tiene 72 horas hay que tener mano dura, exige que mañana se le solicite al Ayuntamiento la copia del convenio.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

5.- Consejera Claudia Rebolledo Acosta manifestó:- Dice que acompaña al consejo Municipal para darle seguimiento sobre los bastidores, hablar con el Presidente Municipal.

6.- Representante propietario del Partido del Revolucionario Institucional, manifestó:- Que el tiene copia certificada de los bastidores y que precisa que hay 730 y tantos, como es posible que en esta elección exista 20 bastidores, nuestro partido se inconforma ya que el partido independiente haya utilizado dicha propaganda en los bastidores, hay que exigir ya que es una burla, se pide una concesión esos espacios se tienen que dar a los partidos, y voy a entregar copia del convenio.

7.- Representante propietario el Dr. Jorge Alfredo Ramírez Rubio manifestó:- Las actas de cabildo son públicas

8.- Representante propietario Manuel Galván de Partido Independiente manifestó:- Dice que el PRI, se está publicitando en los taxis solicita se abra una investigación y que se retire de inmediato y los sancionen.

9.- Consejera Guadalupe María Rodríguez Sánchez manifestó:- Solicita que a los coordinadores de los Distritos es necesario que el IETAM, para saber cómo está llevando esta situación se dice que está el coordinador o apartado del INE, queremos saber qué es lo que esta sucediendo.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:37 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 12:00 horas, del día 06 de Mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	(PRESENTE)
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIO DEL CONSEJO	(PRESENTE)
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	(PRESENTE)
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	(PRESENTE)
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	(PRESENTE)
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	(PRESENTE)
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	(PRESENTE)
C. - SARA FRAYRE BARRIOS Partido de la revolución Democrática	(AUSENTE)
C.-JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento Ciudadano	(PRESENTE)
C. JOSE ARNULFO GARCIA GONZALEZ Partido Verde Ecologista de México	(AUSENTE)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido Encuentro Social	(PRESENTE)
C.- ALBERTO RENE GARZA GONZALEZ Partido del Trabajo	(PRESENTE)
C.- OSCAR PEREZ PALACIOS Partido Morena	(PRESENTE)
C.-ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS Partido Nueva Alianza	(AUSENTE)
C.- MANUEL GALVAN ALMENDAREZ Partido Independiente	(PRESENTE)
C. SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ Partido Independiente	(AUSENTE)

LA SECRETARIA: Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente(a), el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos las dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato(s) independiente(s) conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

LA SECRETARIA: Con mucho Consejero Presidente. Por favor pase el representante del Partido

Acción Nacional le corresponde el turno núm. 10
Revolucionario Institucional le corresponde el turno núm. 12
De la Revolución Democrática le corresponde el turno núm. 9
Movimiento Ciudadano le corresponde el turno núm. 2
Verde Ecologista de México le corresponde el turno núm. 8
Encuentro social le corresponde el turno núm. 1
Del Trabajo le corresponde el turno núm., 3
Morena le corresponde el turno núm.- 6
Nueva Alianza le corresponde el núm.- 5
Independiente (R. Cantú) le corresponde el núm.- 7
Independiente (E. Longoria),4
Independiente (Teto Peña) le corresponde el núm.- 11
.....

En virtud de que los partidos políticos y candidato independientes, (PRD), (PVEM), (PN A), EDUARDO LONGORIA Y TETO PEÑA, no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejera Claudia Rebolledo Acosta para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno no.
LISTADO DE BASTIDORES

- 1- Partido Encuentro Social corresponde a REFORMA Y PEDRO PEREZ IBARRA OTE. Y REFORMA Y PASEO COLON PTE
- 2- Partido Movimiento Ciudadano, corresponde a REFORMA Y GONZALEZ ORTEGA OTE y CESAR LOPEZ DE LARA Y NUEVO LEON OTE
- 3- Partido del Trabajo corresponde a CESAR LOPEZ DE LARA Y TOLUCA OTE. Y LINCON Y ABASOLO NTE
- 4- Partido Independiente, E. LONGORIA corresponde a CARRETERA NAL. MODULO INDUSTRIAL AMERICA FARMACIA CALDERON OTE. Y EVASAMANO Y BOULEVARD ANAHUAC OTE.
- 5- Partido Nueva Alianza corresponde a CESAR LOPEZ DE LARA Y MACLOVIO HERRERA PTE. También REFORMA Y SALINAS Y ROCHA. OTE
- 6- Partido Morena corresponde a REFORMA Y TAXCO car wash brillo PTE. Y REFORMA Y FIDEL VELAZQUEZ esquina DEL TEC. OTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

- 7- Partido Independiente R. cantú, corresponde a CARRETERA ANAHUAC GIGANTE LA FE SUR Y AVE. MONTERREY Y LAGO DE CHAPALA OTE.
- 8- Partido Verde Ecologista corresponde a LOS DOS LAREDOS Y DIAZ ORDAZ OTE. Y REFORMA Y PASEO COLON. OTE
- 9- Partido Revolución Democrática corresponde a CARRETERA ANAHUAC Y AVILA CAMACHO Pollo Churchs SUR.
- 10- Partido Acción Nacional corresponde a REFORMA Y TEC ITNL PTE.
- 11- Partido Independiente TETO PEÑA corresponde a REFORMA Y TAXCO OTE
- 12-. Partido Revolucionario Institucional corresponde a OBREGÓN Y SONORA escuela primaria OTE.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

INTERVENCIONES:-

1.- LIC. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ, representante del P. Revolucionario Institucional dice: que está inconforme, respecto a al sorteo y de los espacios que son mucho mayor el número y que están entregando los bastidores o colocaciones y la fijación de espacios mucho menor que se tiene contemplado mas de setecientos y que entrego una lista a este consejo deben de pedir los espacios que se tienen contemplados de acuerdo a la lista presentada.

R.- LIC. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA Presidente del Consejo Municipal, contesta: Se hablo a victoria y no se acordó nada y también con el Lic, Moncada y



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

su comentario fue que si el Municipio no quiere prestarlo no se hará, nosotros estamos en la mejor disposición para llevar a cabo este sorteo y se continuara.

2.- DR.- JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO, representante del Partido Movimiento Ciudadano comento:- Que en cuanto a los bastidores no es capricho del Alcalde Municipal, por eso fue publicada la concesión para que se conceda es un derecho que se ganaron los ciudadanos, entonces quiere decir que ponderemos publicidad en los postes cercas , y lugares que se habían quitado y serian únicamente bastidores , ya no se respeto, por eso ahora estamos como estamos, no se trata de pedir de buena manera o de nuestra voluntad parece que violan la constitución ya que parece ser que nos están habiendo el favor de darnos unos cuantos.

Ya solicitaron para que se cumpla ustedes como autoridad deben de exigir con lo estipulado en donde nos dejan es un derecho de la sociedad no es capricho del alcalde o regidores pues entonces "VIVA MEXICO"

R.- Consejero del Consejo Municipal, MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR dijo lo siguiente: que en cuanto al reclamo de los bastidores correspondía únicamente a los partidos y no del IETAM,

3.-Sr. ALEJANDRO ALVARADO VEGA, representante del Encuentro social, comenta lo siguiente;- creo en la ley no podemos hacer absolutamente nada nos vamos quedar así, no hay más que hacer "VIVA MEXICO".

4.- DR.- JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO, comento que él no quería nada que se retiraba que nos quedáramos los bastidores volvió a comentar "VIVA MEXICO ". A las 12: 36 se retiro.

5.- .- LIC. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ, argumento lo siguiente: Reitero no es posible que el consejo general no pueda resolver hay que solicitar información que se aclare bien esta situación porque 20 espacios y en qué condiciones están alguien está metiendo mano haremos lo conducente como partido político no es nuestra excusa van a sortear los espacios a todos los partidos políticos.

De igual forma argumento no va intervenir y que quede asentado en el acta.

6.- Sr. ALEJANDRO ALVARADO VEGA del partido Encuentro Social argumento que entra en el sorteo pero está en desacuerdo.

7.- OSCAR PALACIOS del Partido de Morena dijo que:- que al igual que los demás que entra al sorteo pero está en desacuerdo.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN NUEVO LAREDO, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 22 de Marzo del 2016.

XI. En fecha 1 de Abril del 2016, la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, remitió a este Consejo Municipal oficio número 4773/IV/2016, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

LISTADO DE BASTIDORES

CIUDAD	AVENIDA	UBICACIÓN	REF. ADIC.	AC
NUEVO LAREDO	CARRETERA NACIONAL	MODULO INDUSTRIAL AMERICA	FARMACIA CALDERON	OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	PEDRO PEREZ IBARRA		OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	TEC	ITNL	PTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	FIDEL VELZQUEZ	ESQUINA DEL TEC	OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	SALINAS Y ROCHA		OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	GONZALEZ ORTEGA		OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	PASEO COLON		OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	PASEO COLON		PTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	TAXCO	CAR WASH BRILLO	PTE
NUEVO LAREDO	OBREGON	SONORA	ESC. PRIMARIA	OTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

NUEVO LAREDO	CESAR LOPEZ DE LARA	TOLUCA		OTE
NUEVO LAREDO	CESAR LOPEZ DE LARA	NUEVO LEON		OTE
NUEVO LAREDO	CESAR LOPEZ DE LARA	MACLOVIO HERRERA		PTE
NUEVO LAREDO	LINCOLN	ABASOLO		NTE
NUEVO LAREDO	CARRETERA ANAHUAC	AVILA CAMACHO	POLLO CHURCHS	SUR
NUEVO LAREDO	CARRETERA ANAHUAC	GIGANTE LA FE		SUR
NUEVO LAREDO	EVA SAMANO	BLV ANAHUAC		OTE
NUEVO LAREDO	AV MONTERREY	LAGO DE CHAPALA		OTE
NUEVO LAREDO	REFORMA	TAXCO		
NUEVO LAREDO	LOS 2 LAREDOS	DIAZ ORDAZ		OTE

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12: 51 horas de este 06 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 12:00 horas, del día 06 DE Mayo del 2016, encontrándonos reunidos en la sede del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, ante la presencia de los Consejeros Electorales cuatro y representantes de los Partidos Políticos 7 y en su caso candidatos independientes 1, se hace del conocimiento de todos los presentes que se llevará a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

Acto continuo, se procedió a introducir en la primera urna los papeletas numeradas correspondientes al número de partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, y en la segunda urna, se introducirán las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común anteriormente mencionados.

En seguida se les invitó a los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes para que por orden de antigüedad de su registro extraigan de la urna la papeleta con el número que contiene el turno.

Realizado la anterior, cada representante de los partidos políticos y en su caso candidato independiente, procedió según el turno que le tocó, a sacar directamente de la segunda urna una papeleta que contiene el espacio asignado.

En virtud de que los partidos políticos y candidato independiente 4 no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

Al término del sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera:

Partido político o candidato independiente	Espacio (Lugar, bastidor o mampara)	Ubicación
P. ACCION NACIONAL	1 BASTIDOR	REFORMA Y TEC INL PTE
P.REVOLUCIONARIO IINSTITUCIONAL	1 BASTIDOR	OBREGON Y SONORA ESC. PRIMARIA OTE
P.DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	1 BASTIDOR	CARRT, ANAHUAC. Y A. CAMACHO POLLO CHURCHS SUR
P. MOVIMIENTO CIUDADANO	2 BASTIDOR	-REFORMA Y GLZ. ORTEGA OTE. Y -CESAR LOPEZ DE LARA NUEVO LEON OTE
PVERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2 BASTIDOR	- LOS 2 LAREDOS Y DIAZ ORDAZ OTE. -YREF. Y P.COLON.OTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO

P. ENCUENTROS SOCIAL	2 BASTIDOR	REFORMA. PEDRO P. IBARRA OTE. REFORMA P. COLON PTE
P. TRABAJO	2 BASTIDOR	CESAR L. LARA Y TOLUCA OTE. Y LINCON Y ABASOLO NTE.
P. MORENA	2 BASTIDOR	REFORMA Y TAXCO CARWASH PTE Y REF. Y F. VELAZQUEZ ESQ. CON TEC
P. NUEVA ALIANZA	2 BASTIDOR	CESAR L. LARA Y MACLOVIO H. PTE Y REF. SALINAS Y ROCHA OTE.
P. INDEPENDIENTE R. CANTU	2 BASTIDOR	CARRT. ANAHUAC GIGANTE LA FE SUR Y AVE. MTY. L. DE CHAPALA OTE
P. INDEPENDIENTE E. LONGORIA	2 BASTIDOR	CARRT. NAL. MODULO INDUSTRIAL AMERICA FARMACIACALDERON OTE, Y EVA SAMANO BOULEVARD ANAHUAC OTE.
P. INDEPENDIENTE TETO PEÑA	1 BASTIDOR	REFORMA Y TAXCO OTE


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Bueno(a)s tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, convocada para las 17:00 horas, de este 20 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

se tomo protesta A LOS C.C. ALVARO FERNADEZ PALOMARES como representante y suplente de Partido Verde Ecologista de México y a C.C. PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	AUSENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE ISAAC GONZALEZ LOPEZ Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. SARA FRAYRE BARRIOS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ Partido Movimiento ciudadano	PRESENTE
C. ALVARO FERNANDEZ PALOMARES Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. ALBERTO RENE GARZA GONZALEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS Partido Nueva Alianza	AUSENTE

C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. OSCAR PEREZ PALACIOS
Partido Morena

AUSENTE

C. MANUEL GALVAN ALMENDAREZ
Partido Independiente

AUSENTE

C. SERGIO CHAVIRA
Partido Independiente

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor(a) Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;

VIII. Asuntos generales; y,

IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No.SE/CDyM-58/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva

Se recibió Circular No.SE/CDyM-60/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria , le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y apruebaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada

de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

INTERVENCIONES :-

1.- El Lic. Eduardo González Veyro, representante del Partido Acción Nacional, presento una queja por escrito ante este Consejo Municipal, en el cual le dio lectura, comentando que se refería al evento que tuvieron el día 10 de mayo del presente año en el POLIFORUM, sobre el personal del mismo Consejo Municipal y se refería a la suscrita ya que acudí como

secretaria técnica, a inspeccionar sobre el evento organizado por el Partido Acción Nacional, así como también del Lic. Jesús Maldonado Mena, denuncia hecha por parte del Partido Revolucionario Institucional, y se recibió dicha denuncia por el PAN.

2.- Acto seguido la consejera CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA, argumento al representante del Partido Acción Nacional, que se tomaría cartas en el asunto y que téngalo por seguro señor Licenciado que se tomaran en cuenta, y se dará seguimiento a su queja, hasta las últimas consecuencias.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:34 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 13:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA (PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CRISTINA DIAZ DANTE (PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA (PRESENTE

C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ (PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR (PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO (PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ (PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. YOANA GUADALUPE VALDEZ AREVALO (PRESENTE
Partido MORENA

C. ALVARO FERNANDEZ PALOMARES (PRESENTE
Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C.- ALEJANDRO ALVARADO VEGA AUSENTE
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C.- MARTIN SANCHEZ MENDOZA AUSENTE
PARTIDO DE TRABAJO

C.- PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ (PRESENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C.- SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ
PARTIDO INDEPENDIENTE.
C.- MANUEL GALVAN ALMENDAREZ
PARTIDO INDEPENDIENTE

(PRESENTE

(PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente -- 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Nuevo Laredo, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente(a), el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Nuevo Laredo, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario(a). A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Lic. José Antonio Villa Medina, Nancy A. Flores de León, C. Ma. Guadalupe Rodriguez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a José Luis López Burgoa, Misael Rodriguez Ruiz, Baldomero Lara García, Noé Moreno Barrios como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Ariosto Yopez Aguirre, Martín Sanchez Martínez, Luis Fco. De León Luis, como auxiliares generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

CUARTO. - Se designa a Sergio Rangel, Cesar Martínez Ahumada, Miguel Sanchez, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a la Lic. Cristina Díaz Dante como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Lic. José Antonio Villa Medina, Nancy A. Flores de León, C. Ma. Guadalupe Rodriguez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a José Luis López Burgoa, Misael Rodriguez Ruiz, Baldomero Lara García, Noé Moreno Barrios como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Ariosto Yopez Aguirre, Martín Sanchez Martínez, Luis Fco. De León Luis, como auxiliares generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

CUARTO. - Se designa a Sergio Rangel, Cesar Martínez Ahumada, Miguel Sanchez, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a la Lic. Cristina Díaz Dante como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutive anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:17 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DÍAZ DANTE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL NUEVO LAREDO, TAM.

ACTA N°10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:50 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al (la) Secretario(a) realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

C. MARTIN SOTO BAUTISTA Y GUADALUPE ABIEL GARCIA CONTERERAS:

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE:“Si protesto”.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande.”>>

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JOSE ANTONIO VILLA MEDINA PRESIDENTE	(PRESENTE
C.CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIO	(PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	(PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RAMIREZ SANCHEZ	(PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	(PRESENTE
C. MARTIN SOTO BAUTISTA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE(S)

(PAN) C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO	(PRESENTE
(PRI) C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ	(PRESENTE)
(MV) C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO	(PRESENTE
(PVE) C. ALVARO FERNANDEZ PALOMARES	(PRESENTE
(PES) C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA	(PRESENTE
(P.IND) C. SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ	(AUSENTE)
(P.IND) C. SERGIO ALJENDRO DE LEON GARCIA	(PRESENTE .
(P.RD) C. SARA FABIOLA FRAYRE BARRIOS	(PRESENTE)

LA SECRETARIA: Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **8** representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor(a) Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral... (se deja el espacio para que los presidentes escriban el mensaje)

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:30 horas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Por lo que reanudamos la presente sesión informando que el reporte del SIJETAM, nos arrojaba el 69.73 % instaladas las casillas a las 10:31 horas.

...

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 12:30 horas, posteriormente el presidente informo sobre el resultado del SIJETAM, que arrojaba un total 495 casillas ya instaladas, pero se recibió un llamado del LIC. MANUEL MONCADA FUENTES, vocal ejecutivo del INE, quien informo que el tenía un reporte de total de los supervisores quienes le informaron que se encontraba operando el 100 % de las casillas a instalarse al día de hoy.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de 6:00 PM

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 508 casillas instaladas en este (Municipio), permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 20:20horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

TABLA DEL REPORTE DEL SISTEMA “CANTADA”

772 B
841 C1
787 B
764 B
777 B
823 C1
823 B
826 B
817 ESP 1

867 C 1
1995 B
1994 C1
857 C1
1986 C1
1842 B
1993 B
776 B
778 C 1
1834 B
770 C1
807 B
890 C 2
845 B
823 B
817 C 2
762,B
1846 B
824 C 1
1979 B
819 B
836 B
896 EXT 1 C 1
845 C 1
876 B
759 C3
749 B
837 C1
778 B
789 B
1994 B
750 C 4
759 C 2
1982 B
840 C 1
896 EXT 1 C 1
1848 B
1848 C 1
898 ESP
856 B
856 C 1

865 C 2
883 B
889 EX T 1
1993 C 1
809 B
896 EXT 1
865 B
867 C2
781 B
1988 B
1983 C 1
763 C1
763 B
1981 C 1
888 B
1820 B
840 B
826 C1
841 B
898 C3
859 B
812 B
781 C 1
855 B
859 C3
788 B
788 C1
844 B
844 C1
1989 B
860 ESP
817 C 1
871 B
855 C 1
750 EXT 4
879 C 1
879 B
769 B
837 B
764 C 1
812 C 1
1851 B
898 C 6

812 C 2
889 EXT 1 C3
1983 B
819 C 1
874 B
860 B
773 B
799 B
817 B
835 B
870 B
835 C 1
870 C 1
757 C 2
898 B
765 C
889 EXT 1
895 B
782 C 1
782 B
900 C 1
768 B
839 B
805 B
802 B
801 B
812 C 4
812 C 3
873 C3
783 B
874 C1
750 C 1
894 EXT 1 C7
779 B
783 C
1987 B
895 C 2
1830 B
1851 C1
834 B
873 C 4

829 C 1
829 B
881 B
884 B
779 C 4
806 B
904 C1
904 EXT 11 C 4
779 C 1
860 C 1
854 B
896 EXT 1 C 6
859 B
759 C 5
863 C 1
750 C 3
863 B
864 C 1
885 B
864 B
839 C 2
757 B
757 C 1
1829 B
766 C 1
867 B
1868 B
896 EXT 1 C 7
1988 C 1
1837 B
872 B
1981 B
853 C 1
1996 B
771 B
777 B
849 C 1
1982 C 1
891 C 2
820 B

896 EXT 1 C 4
875 C 1
759 C 1
785 B
896 EX T 1 C 3
896 EXT 1 C 8
871 C 1
879 EX T 1 C 3
879 EXT 1 C 2
827 C 1
827 B
800 C 1
800 B
791 B
756 C 4
756 B
791 C 1
854 C 2
889 EXT 1 C 5
831 B
816 C 5
756 C 6
816 C 7
756 C 1
816 B
889 C 3
1821 B
885 C 1
843 C 1
843 B
1846 C 1
883 C 1
830 B
1990 C 1
1990 B
875 B
1840 B
1840 C 1

879 C 2
808 B
887 C 1
839 C 1
898 C 8
897 B
847 C 1
891 C 6
750 C 2
873 B
891 B
817 C 3
862 C 1
872 C 1
852 C 1
852 C 2
872 C 2
838 B
851 B
756 C 3
889 C
892 B
898 C 7
774 B
890 C 3
842 C 1
853 B
877 B
890 C 1
877 C 1
765 B
898 C 11
854 C 1
887 B
808 C 1
820 C 1
804 B
818 C 3
750 EXT 11 C 2
1838 C 1
898 C 4
816 C 6

821 B
751 B
818 B
816 C 4
798 B
873 C 2
758 C 3
836 C 1
758 C 2
898 C 5
842 B
807 C 1
803 B
880 B
889 B
762 C
889 EXT 1 C 1
1987 C
882 B
904 EXT 1
896 C
889 C 4
896 B
784 C 2
894 EXT 1 C 1
749 EXT C 8
780 C 2
750 EXT 1 C 1
1989 C 1
880 C
750 EXT 1 C 3
816 C 1
755 B
755 C
768 B
868 C 1
869 C
898 C 10
1992 B

866 EXT 1 C 3
749 EXT 1 C 6
1844 B
1985 B
858 B
1844 C
1985 C
749 B
1847 B
749 EXT C 7
749 EXT 1
750 EXT C 4
752 B
828 C 1
848 B
859 C 1
766 B
780 B
780 C 1
754 C 3
754 C 4
866 C 4
866 C 8
866 C 10
866 C 5
866 C 6
866 C 11
866 B
866 C 12
866 C 9
866 C 7
798 C 1
894 EXT 1 C 9
866 EXT 1 C 12
866 EXT 1 C 4
866 EXT 1C 5
895 C 1

786 B
1849 B
825 B
873 C
756 C 5
813 B
813 C 1
756 C 2
813 C 3
813 C 2
765 C 1
866 EXT 1 C 6
898 C 2
866 EXT C 1
816 C 3
890 B
891 C 5
898 C 1
1824 B
754 B
810 B
830 C 1
1826 B
1980 B
894 EXT 1
898 C 9
879 EXT
765 C 2
1991 B
1991 C 1
894 C 2
899 B
894 C 3
899 C
896 EXT 1
795 B
796 C 1
797 B
796 B
794 B
793 B

1850 B
1845 B
749 EXT 1 C 5
754 C
852 B
1994 C 1
1992 C 1
1822 B
1819 B
1827 B
814 C 1
814 B
814 C 2
1825 B
814 C 3
749 EXT 1 C 4
849 B
822 B
749 C 3
894 EXT C 3
894 EXT C 8
749 EXT 1
749 EXT 1 C 1
894 EXT C 5
765 EXT
894 EXT 1 C 6
752 C 1
900 EXT 1 C 1
891 C 4
897 C
897 C 2
897 B
1986 B
1836 B
884 C 1
818 C 1
818 B

818 C 4
825 C 1
753 C 1
866 C 2
866 B
904 C 1
904 B
866 C 1
866 C 3
828 B
891 C 3
753 B
1838 B
1980 C 1
848 C 1
749 C 2
889 EXT C 4
1839 B
758 B
765 EXT C4
765 EXT C2
765 EXT C3
886 C
809C
810 C 2
811 B
811 C1
811 C2
767 B
765 C 3
767 C 1
1823 B
761 C
761 B
816 C 2
790 B
886 B
902 C
888 C
902 B
902 C 2
900 B

900 C 2
853 C
894 EXT 1 C 1
900 EXT 1 C 2
775 B
869 B
833 B
792 B
892 C 1
775 C
900 EXT 1 C 3
833 B
774 C 1
850 B
900 EXT 1
879 EXT 1 C 1
1984 B
760 B
1989 C 2
846 B
760 C 1
894 B
1828 B
1832 B
1831 B
1841 B
1835 B
904 EXT 1 C 1
904 EXT 5
904 EXT 1
861 B
862 B
894 C1
784 B
824 B
893 B
784 C1
893 C
901 B

891 C1
901 C4
901 C3
901 B
901 C2
878 C 1
869 C1
876 C1
878 B
832 C
832 B

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 4:55 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO

ACTA SESIÓN N° 11 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	(PRESENTE O AUSENTE)
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIO DEL CONSEJO	(PRESENTE O AUSENTE)
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	(PRESENTE)
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	(PRESENTE)
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	(PRESENTE)
C. MARTIN SOTO BAUTISTA	(PRESENTE)
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SARA FRAYRE BARRIOS Partido Revolución democrático	PRESENTE
C. PERLA ESMERALDA GARCIA RUIZ Partido movimiento ciudadano	AUSENTE
C. MARTIN SANCHEZ MENDOZA Partido de Trabajo.	AUSENTE
C. -SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ Partido independiente	AUSENTE
C. -YOANA GUADALUPE VALDEZ AREVALO Partido morena.	AUSENTE
C. -ALVARO FERNANDEZ PALOMERAS Partido verde ecologista	AUSENTE
C. - ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido encuentro social	AUSENTE
C. - SERGIO ALEJANDRO DE LEON GARCIA Partido independiente.	PRESENTE

C.- GUADALUPE ABIEL GARCIA CONTRERAS
Partido alianza

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente(a), el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario(a). A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos

No.	Nombre	Cargo
	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	CONSEJERA
	GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	CONSEJERA
	MARTIN SOTO BAUTISTA	CONSEJERO
	MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	CONSEJERO
	EDUARDO GONZALEZ VEYRO	REP DEL PAN
	SARA FRAYRE BARRIOS	REP. DEL PRD.

No.	Nombre	Cargo
	GUADALUPE ABIEL GARCIA CONTRERAS	REP. DE ALIANZA
	JORGE ISAAC. LOPEZ GONZALEZ	REP. DE PRI
	ALEJANDRO ALVARADO VEGA	REP. DE ENCUENTRO SOCIAL

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo .

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario(a). Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

NO HUBO INTERVENCIONES

De no ser así, Secretario(a), le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor) Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.
PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.
6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.
10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no opere ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral". Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
 - II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
 - III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.
19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12 horas del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos

_____.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

No.	Nombre	Cargo
	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	CONSEJERA
	GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	CONSEJERA
	MARTIN SOTO BAUTISTA	CONSEJERO
	MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	CONSEJERO
	EDUARDO GONZALEZ VEYRO	REP DEL PAN
	SARA FRAYRE BARRIOS	REP. DEL PRD.
	GUADALUPE ABIEL GARCIA CONTRERAS	REP. DE ALIANZA
	JORGE ISAAC. LOPEZ GONZALEZ	REP. DE PRI
	ALEJANDRO ALVARADO VEGA	REP. DE ENCUENTRO SOCIAL

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo.

EL PRESIDENTE: Señor Secretaría, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor) Presidente). El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:35 horas de este 06 de JUNIO de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JOSE ANTONIO VILLA MEDINA CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)	(PRESENTE
C. CRISTINA DIAZ DANTE SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	PRESENTE
C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	PRESENTE
C. MARTIN SOTO BAUTISTA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SARA FABIOLA FREYRE BARRIOS Partido Revolución democrático	PRESENTE
C.JORGE ALFEREDO RAMIREZ RUBIO Partido movimiento ciudadano	PRESENTE
C.MARTIN SANCHEZ MENDOZA Partido de Trabajo.	AUSENTE
C.-SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ Partido independiente	AUSENTE
C.-YOANA GUADALUPE VALDEZ AREVALO Partido morena.	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

C.-ALVARO FERNANDEZ PALOMERAS Partido verde ecologista	PRESENTE
C.- ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido encuentro social	PRESENTE
C.- SERGIO ALEJANDRO DE LEON GARCIA Partido independiente.	AUSENTE
C.- GUADALUPE ABIEL GARCIA CONTRERAS Partido alianza	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Nuevo Laredo.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Nuevo Laredo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

LA SECRETARIA.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 5:20 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	78,119
PRI	45,869
PRD	1,533
VEM	1,021
PT	514
MC	2,271



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

PNAL	1,263
MORENA	1,533
PES	1,273
CPVERDE PNAL	412
CPVERDE	491
PRI NUEVA ALIANZA	169
PVERDE P.N ALIANZA	163
RAMON DARIO CANTU	5,999
HECTOR PEÑA SALDAÑA	1,696
EDUARDO LONGORIA	744
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	82
VOTOS VALIDOS	143,152
VOTOS NULOS	2,340
VOTOS EMITIDOS	145,492

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**

El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válida y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la planilla encabezada por el C. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, postuladas por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, al obtener un total de 78119 votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tam. declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Oscar Enrique Rivas Cuellar	Rafael Pedraza Domínguez
1° Síndico	Dorina Lozano Coronado	Blanca Isela Pérez Ramírez
2° Síndico	Gustavo Adolfo Mondragón Bolado	Héctor Hugo García Nava
1° Regidor	Patricia Lorena Ferrara Theriot	Irma Gladis Coss Pineda
2° Regidor	Luis Roberto Moreno Sesma	Eduardo Javier Lozano Guajardo
3° Regidor	Carmenlilia Canturosas Villarreal	Yvette Bazán Muzquiz
4° Regidor	Manuel Canales Bermea	Gonzalo Prida Medellín
5° Regidor	Nora Gudelia Hinojosa García	Fabiola Muñoz Alemán
6° Regidor	José Ma. Gerardo Peña Maldonado	José Ángel Canales Casillas
7° Regidor	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Ana Irene Lozano González
8° Regidor	Fernando Torres Villarreal	Gabriel Alejandro Flores Fragoso
9° Regidor	Adriana Cristina García Sanmiguel	Abigail Gavilanes García
10° Regidor	Carlos Alberto Bulas Villarreal	Sergio Eduardo Bulas Villarreal
11° Regidor	Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone	María Esther Salinas Salinas
12° Regidor	Juan José Zarate Quezada	Mario Cisneros Lemus
13° Regidor	Julia Elida Ortega de los Santos	María José Montes Silva
14° Regidor	Alfredo Federico Guarneros Carranza	Martin Míreles Garza

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Nuevo Laredo de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido, Coalición y/o Candidato Independiente. PARTIDO ACCION NACIONAL, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Nuevo Laredo, a los 07 días del mes de julio del dos mil trece, para los usos electorales que al Partido Accion Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO

El Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

registrada por el PARTIDO ACCION NACIONAL, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	Oscar Enrique Rivas Cuellar	Rafael Pedraza Domínguez
1° Síndico	Dorina Lozano Coronado	Blanca Isela Pérez Ramírez
2° Síndico	Gustavo Adolfo Mondragón Bolado	Héctor Hugo García Nava
1° Regidor	Patricia Lorena Ferrara Theriot	Irma Gladis Coss Pineda
2° Regidor	Luis Roberto Moreno Sesma	Eduardo Javier Lozano Guajardo
3° Regidor	Carmenlilia Canturosas Villarreal	Yvette Bazán Muzquiz
4° Regidor	Manuel Canales Bermea	Gonzalo Prida Medellín
5° Regidor	Nora Gudelia Hinojosa García	Fabiola Muñiz Alemán
6° Regidor	José Ma. Gerardo Peña Maldonado	José Ángel Canales Casillas
7° Regidor	Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Ana Irene Lozano González
8° Regidor	Fernando Torres Villarreal	Gabriel Alejandro Flores Fragoso
9° Regidor	Adriana Cristina García Sanmiguel	Abigail Gavilanes García
10° Regidor	Carlos Alberto Bulas Villarreal	Sergio Eduardo Bulas Villarreal
11° Regidor	Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone	María Esther Salinas Salinas
12° Regidor	Juan José Zarate Quezada	Mario Cisneros Lemus



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

13° Regidor	Julia Elida Ortega de los Santos	María José Montes Silva
14° Regidor	Alfredo Federico Guarneros Carranza	Martin Mireles Garza

Se expide la presente Constancia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los 7 días del mes de
(MUNICIPIO)
junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el PARTIDO ACCION
NACIONAL y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley
Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 18:29 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, postuladas por el PARTIDO ACCION NACIONAL.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 18:30 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 24 de Junio del 2016, por lo que en primer término solicito al la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA (PRESENTE)
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. CRISTINA DIAZ DANTE (PRESENTE)
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA (AUSENTE)

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ (PRESENTE)

C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR (AUSENTE)

C. MARTIN SOTO BAUTISTA (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. SARA FABIOLA FREYRE BARRIOS (AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. YOANA GUADALUPEVALDEZ AREVALO (AUSENTE)
Partido Morena

C. SERGIO ALEJANDRO DE LEON GARCIA (PRESENTE)
Partido independiente

C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA (AUSENTE)
Partido Encuentro Social

C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS (AUSENTE)
Partido Nueva Alianza



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ
Partido Independiente

(AUSENTE)

C. ALVARO FERNANDEZ PALOMARES
Partido Verde Ecologista de México

(PRESENTE)

C.- JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO
Partido Movimiento ciudadano

(PRESENTE)

LA SECRETARIA: Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor(a) Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso del proyecto de acta de sesión No 9, extraordinaria de fecha 4 de Junio del 2016



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- X. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- XI. Asuntos generales; y,
- XII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor(a) Presidente(a), el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE A: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario (a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor(a) Presidente(a), el séptimo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el octavo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

LA SECRETARIA: Con gusto señor(a) Presidente(a). El noveno punto del orden del día se refiere al informe que rinde el (la) Consejero(a) Presidente(a) de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 43, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 26 de mayo del presente año, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-128/2016 mediante el que se



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas 2016 (SIJETAM).

En Sesión No. 44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo del presente, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-132/2016 donde se aprobaron las bases y criterios para la Acreditación de Visitantes del Extranjero, que así lo solicitaran para conocer las modalidades y el desarrollo de las Etapas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 45, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de mayo del presente año, se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-135/2016 mediante el cual sustituyeron diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos Municipios, Distritos y la Lista Estatal de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El décimo primer punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas de este 24 de junio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 14
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 15, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, convocada para las 17:00 horas, de este 22 de Julio del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

En virtud de que en este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice el C. MARTIN SOTO BAUTISTA Consejero Municipal a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito al Consejero designado como Secretario Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar al Secretario provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA (PRESENTE)
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARTIN SOTO BAUTISTA (PRESENTE)
SECRETARIO HABILITADO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA (PRESENTE)

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ (PRESENTE)

C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO (PRESENTE)
Partido Acción Nacional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ Partido Revolucionario Institucional	(AUSENTE)
C. SARA FABIOLA FREYRE BARRIOS Partido de la Revolución Democrática	(AUSENTE)
C. YOANA GUADALUPEVALDEZ AREVALO Partido Morena	(AUSENTE)
C. SERGIO ALEJANDRO DE LEON GARCIA Partido independiente	(AUSENTE)
C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido Encuentro Social	(AUSENTE)
C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS Partido Nueva Alianza	(AUSENTE)
C. ALBERTO RENE GARZA QUIROZ Partido del Trabajo	(AUSENTE)
C. SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ Partido Independiente	(AUSENTE)
C. ALVARO FERNANDEZ PALOMARES Partido Verde Ecologista de México	(AUSENTE)
C.- JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento ciudadano	(PRESENTE)

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Consejero(a) Presidente(a), le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias señor(a) Secretario(a), una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar al (la) Secretario(a) de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor (a) Presidente(a). El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;
- VI. Asuntos generales; y,
- VII. Clausura de la Sesión.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor(a) Secretario(a), le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a), el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No.SE/2192/2016 de fecha 25 de Junio de 2016, por parte de LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

Por este medio, se hace de su conocimiento el requerimiento de fecha veinticinco de junio del actual, emitido por la Magistrada Presidente del Tribunal Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

Local DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD TE-RIN-7/2016; por lo cual se le instruye para que se realicen las maniobras necesarias, como lo es la apertura de la bodega, para estar en posibilidad de cumplir con el requerimiento referido, mismo que se anexa al presente oficio. Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Es cuanto Consejero(a) Presidente(a).

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a), el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a). Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a). El sexto punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL (LA) PRESIDENTE(A): Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A) PROVISIONAL: Con gusto señor(a) Presidente(a). El séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:11 horas de este 22 de julio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 15
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.15, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 15 de AGOSTO del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Solicito al consejero MARTIN SOTO BAUTISTA en funciones Secretario Provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A) PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA PRESENTE

C. GUADALUPE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ PRESENTE

C. MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR PRESENTE

C. MARTIN SOTO BAUTISTA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. EDUARDO GONZALEZ VEYRO
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. JORGE ISAAC LOPEZ GONZALEZ
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. SAARA FABIOLA FREYRE BARRIOS
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. SAARA FABIOLA FREYRE BARRIOS
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. JORGE ALFREDO RAMIREZ RUBIO
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. YOANA GUADALUPE AREVALO
Partido MORENA AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

C. SERGIO ALEJANDRO DE LEON GARCIA Partido Independiente	AUSENTE
C. ALEJANDRO ALVARADO VEGA Partido ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE
C. ABIEL GUADALUPE GARCIA CONTRERAS Partido NUEVA ALIANZA	PRESENTE
C. ALBERTO RENE GARZA GONZALEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. SERGIO ANTONIO CHAVIRA MARTINEZ PARTIDO INDEPENDIENTE	AUSENTE
C. ALVARO FERNANDEZ PALOMARES PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	AUSENTE

EL (LA) SECRETARIO(A): Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 14 de Sesión ORDINARIA de fecha 22 de Julio de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

V. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y

VI. Clausura de la sesión.

EL (LA) SECRETARIO(A): Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto Presidente(a), el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL (LA) PRESIDENTE(A): Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL (LA) PRESIDENTE(A): Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos (y en su caso candidatos Independientes) acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
NUEVO LAREDO, TAM.**

independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:10 del lunes 15 de agosto de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Nuevo Laredo, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

<<INSERTAR INTERVENCIONES, EN SU CASO>>

EL (LA) SECRETARIO(A): Con gusto señor(a) Presidente(a). El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL (LA) PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:11 horas de este 15 de agosto de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JOSE ANTONIO VILLA MEDINA
PRESIDENTE


C. CRISTINA DIAZ DANTE
SECRETARIO